MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

NIVEL CENTRAL

División Regional

El trabajo de la División Regional ha estado orientado a contribuir al fortalecimiento de la capacidad de las regiones para asumir nuevas responsabilidades en materia de desarrollo económico y social, a desarrollar propuestas para enfrentar problemas urgentes en regiones y áreas específicas, y al desarrollo, a nivel central, de condiciones institucionales, técnicas y metodológicas adecuadas a las responsabilidades que el Gobierno tiene en materia regional.

a. Corporaciones Regionales de Desarrollo

En el nuevo contexto de desarrollo de las economías regionales, se necesita de instrumentos y métodos que permitan hacer frente a la tendencia concentradora que ha predominado en el país. En efecto, esta tendencia ha inhibido la generación de organizaciones a nivel regional, capaces de gestionar adecuadamente el desarrollo de las potencialidades locales, incorporar innovaciones tecnológicas, reinvertir los excedentes generados, etc.

Para enfrentar esta situación la División de Planificación Regional ha considerado apropiado inducir en las regiones una mayor capacidad de gestión a través de la puesta en marcha de Corporaciones de Desarrollo Regional.

En este sentido, durante 1991 se estudiaron diferentes alternativas jurídico-institucionales para la creación de las Corporaciones Regionales de Desarrollo, destacando que la reforma

constitucional recientemente aprobada y el texto definitivo que tenga la Ley sobre Gobierno y Administración Regional, harán probablemente necesario actualizar tales estudios y elaborar nuevas alternativas.

Por otra parte, la División asesoró la creación y puesta en marcha de tres Corporaciones Regionales de derecho privado sin fines de lucro, cuya labor consiste básicamente en impulsar el desarrollo económico y social de cada región donde se inserta, promoviendo la participación activa y la movilización de recursos públicos, privados y externos.

Estas Corporaciones, localizadas en las ciudades de Arica, Talca y Concepción, se plantean, en términos generales, los siguientes objetivos:

- Apoyar el esfuerzo privado y público para generar y llevar a término las inversiones productivas, sociales y de infraestructura que se califiquen como prioritarias para el desarrollo regional.
- Promover la difusión y aplicación de tecnologías que contribuyan al mejor aprovechamiento del potencial productivo de las empresas de la región, con énfasis en las pequeñas y medianas.
- Impulsar la diversificación de la estructura productiva, la modernización gerencial y las innovaciones tecnológicas como fundamentos para un nuevo estilo de desarrollo autosostenido en la región.

b. Seguimiento de planes especiales para el desarrollo de determinadas regiones y zonas críticas

La División Regional ha tenido la responsabilidad de elaborar bajo indicación del Presidente de la República, Planes Especiales para atender necesidades urgentes producidas en las regiones. Dos planes corresponden a Emergencia y los otros cuatro responden a los problemas coyunturales.

Los objetivos de los Planes Especiales son:

- (1) Las Medidas Especiales para el desarrollo de Arica y Parinacota. En lo fundamental están orientadas a estimular el desarrollo económico de la zona, mejorar las condiciones de vida de la población, solucionar los problemas de agua potable, así como ayudar a una mayor integración fronteriza.
- (2) El Plan de Reconstrucción y Desarrollo de Antofagasta y Taltal. Está orientado a reparar los daños causados por el aluvión y mejorar las condiciones de vida de la población residente.
- (3) La Estrategia de Desarrollo para la Isla de Pascua. Está orientada a disminuir el aislamiento de sus habitantes, impulsar el desarrollo de las actividades productivas, resolver problemas de vivienda e infraestructura y proteger el patrimonio y la cultura Rapa Nui.
- (4) Las Medidas para la Reactivación de Talca. Están orientadas principalmente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la comuna y al mejoramiento de la imagen urbana.
- (5) El Plan de Reconstrucción de Chile Chico y Río Ibáñez. Tiene por objetivos la recuperación de las actividades productivas de la zona, una mayor integración territorial y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, particularmente aquélla afectada por la erupción del volcán Hudson.

Para la puesta en marcha de estos planes se realizaron reuniones de coordinación entre diversas entidades públicas con el objeto de establecer prioridades y definir los compromisos

de los diferentes Ministerios en la ejecución de acciones y/o proyectos contenidos en estos planes.

La División ha estado permanentemente haciendo informes del avance de la ejecución de acciones y proyectos que componen cada uno de los Planes Especiales.

Para este efecto se diseñó un «Sistema de Seguimiento para los Planes Especiales» que permite, en forma automática, tener el estado de avance o modificaciones que se realicen en acciones y/o proyectos. De este modo se establecen cuales son las medidas inmediatas a seguir.

c. Presupuesto y Desarrollo Regional

La División Regional le ha otorgado una alta prioridad al presupuesto público de inversiones, como instrumento para la descentralización y el desarrollo regional. Esta preocupación se fundamenta en la gran importancia que la inversión pública tiene en el desarrollo de las regiones, por su aporte directo a la formación de capital, por su efecto dinamizador de la inversión y la actividad privada, y porque en torno a los mecanismos de decisión en materia de inversión pública se desarrolla una buena parte de las inquietudes y propuestas en materia de descentralización.

La División de Planificación Regional participó activamente en la Comisión radicada en el Ministerio del Interior para la preparación del proyecto de reformas constitucionales en materia de Gobiernos Regionales y Administración Comunal, así como para la formulación del proyecto de ley que crea los gobiernos regionales. Las preocupaciones y aportes principales de esta División se han referido a las funciones y atribuciones del Gobierno Regional, a sus presupuestos y mecanismos de financiamiento y a su capacidad de articulación con la comunidad regional.

Dada la necesidad de apoyar el proceso presupuestario con mayores y más confiables antecedentes, la División desarrolló un importante esfuerzo para actualizar diversas informaciones y antecedentes cuantitativos referidos a las diversas regiones del país. En esta perspectiva se inscribe la puesta en marcha de un convenio con el Banco Central de Chile, destinado principalmente a actualizar los antecedentes y perfeccionar las metodologías de cálculo del producto geográfico bruto a nivel regional.

En otra dimensión, la División de Planificación Regional desarrolló en 1991 una valiosa experiencia con motivo de la formulación del Presupuesto de la Nación de 1992. Se diseño una metodología y se elaboraron instrucciones técnicas a las Serplac para facilitar un mejor análisis de la cartera de proyectos regionales con el fin de lograr una mayor eficiencia en la asignación de recursos y una mejor coordinación nacional-regional de las acciones de gobierno.

Esta experiencia tuvo el carácter de piloto, en relación al Presupuesto de 1992, y se llevará a cabo en mayor profundidad en el proceso de formulación del Presupuesto de 1993.

d. Readecuación de las Serplac y financiamiento del Fosis en las Regiones

A las Serplac les corresponde una delicada e importante función como instancia técnica de apoyo a las autoridades regionales y a la comunidad regional; sus tareas específicas deben adecuarse a través del tiempo a nuevas condiciones.

Desde la División Regional se prestó un importante apoyo a las Serplac en el estudio de sus funciones y estructura interna a la luz de las nuevas exigencias, así como en el diseño de

nuevas alternativas de funcionamiento y en la formación de recursos humanos en evaluación de proyectos y planificación regional.

Las readecuaciones de las Serplac tienen que ver con una necesaria revalorización de la función de planificación regional, el desarrollo de más amplias responsabilidades en el campo social, la incorporación de las consideraciones ambientales en planes, programas y proyectos, la creciente preocupación por el desarrollo productivo, las funciones de ProCHile radicadas en las Serplac y, principalmente, con la incorporación de las funciones y responsabilidades del Fosis.

En el caso particular del Fosis se reestructuraron las Serplac y se tomaron las medidas necesarias para atender más apropiadamente los requerimientos operacionales de este nuevo organismo. Para estos efectos, se debió introducir ajustes legales, administrativos y financieros así como ajustes en la dotación de recursos humanos.

2. División de Planificación, Estudio e Inversión

a. Departamento de Inversiones

Se contribuyó a mejorar la asignación de recursos públicos analizando 9.787 proyectos correspondientes a proyectos, programas y estudios de inversión pública que postularon al presupuesto 1992 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Fondo Sectorial y Empresas.

Se participó en las comisiones técnicas, donde se analizó la inversión real del Sector Público correspondiente al Presupuesto 1992.

Se operó y mantuvo en funcionamiento el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

Se realizaron 15 cursos, capacitándose a 220 funcionarios públicos en el Sistema Nacional de Inversiones, uso y aplicación de las metodologías de evaluación de proyectos y operación del BIP. Adicionalmente se capacitaron 80 funcionarios en Técnicas de Evaluación de Impacto Medio Ambiental.

Se incorporó oficialmente en el «Manual de Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión» un capítulo relacionado con la Evaluación del Impacto Medio Ambiental.

Se elaboraron y perfeccionaron metodologías de evaluación de proyectos en los sectores Informática y Vialidad Interurbana, respectivamente.

Se participó en la elaboración y se realizó el primer seguimiento del Plan de Infraestructura. Se publicaron los siguientes documentos:

- Manual de Preparación y Presentación de Proyectos de Inversión.
- Resultados de Análisis Técnico Económico del Presupuesto Sectorial y FNDR 1992.
- Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión.

Se continuó coordinando las Unidades de Coordinación de Transporte Urbano e Interurbano.

Se elaboró las bases técnicas y administrativas para la licitación y adjudicación del proyecto de modernización del Banco Integrado de Proyectos (BIP), lo que permitirá la administración autónoma e independiente de este instrumento por parte de Mideplan. Los objetivos son, por un lado, la adquisición de hardware central y dos réplicas regionales, y por otro, la

modernización del software incorporando tecnología de punta, de manera de ampliar la cobertura y capacidad del sistema para el análisis agregado de la inversión pública. El contrato está en toma de razón por parte de la Contraloría. Se está trabajando en el diseño conceptual del software y se espera tener el sistema en forma operativa en el último trimestre de este año.

Como resultado de la gestión ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en octubre de 1991 se firmó un contrato de préstamo por 10 millones de dólares para un crédito de preinversión. El programa global contempla recursos por 20 millones de dólares para lo cual se elaboran alrededor de 200 términos de referencia preliminares. El programa será financiado en partes iguales entre el BID y el Gobierno de Chile y se desarrollará entre 1992 y 1994. Los objetivos del crédito son, por una parte, el fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de las metodologías existentes de preparación y evaluación de proyectos públicos y creación de otras, y, por otra parte, el desarrollo de estudios de preinversión específicos y generales en apoyo a sectores como vialidad, agua potable rural, saneamiento urbano, medio ambiente, manejos de cuencas. Se han programado las actividades que se desarrollarán durante 1992 tanto para el fortalecimiento institucional como para los estudios de preinversión, y se están desarrollando los procesos previos a la puesta en marcha de los dos subprogramas.

b. Departamento de Planificación y Estudios Sociales

Evaluación cumplimientos Metas Ministeriales 1991. Se continuará desarrollando y coordinando el «Plan de Acción Social del Gobierno: Un Proceso de Integración al Desarrollo», iniciado en 1990.

Esto implica mantener un evaluación permanente en las políticas sociales y proponer nuevos programas y metas, tanto a nivel global como de programas cuyos beneficiarios son grupos objetivos vulnerables.

Durante 1991, el Departamento continuó desarrollando el trabajo de coordinación del Plan de Acción Social a través de los siguientes mecanismos: evaluación semestral del cumplimiento de Metas Ministeriales de los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Indap, Mideplan, Sernam, INJ, Fosis y Subdere.

Discusión y priorización de las Metas para 1992. Constitución de comisiones ad hoc para la coordinación o propuestas de Programas nuevos:

Proyectos de capacitación de mujeres presentados a la AGCI (Sernam, Indap, Mineduc, Mideplan), etc.

Comisión de equipamiento urbano (Mop, Minvu, Digeder, INJ, etc.).

Revisión de proyectos presentados por el Ministerio de Justicia. Apoyo al diseño del Plan Nacional para la Infancia.

Apoyo en la elaboración del Programa Mujeres Jefas de Hogar (Sernam).

Comisión de Propuestas de modificación de subsidios de salud (Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Superintendencia de Isapres, Superintendencia de AFP, Mideplan, Segpres).

Participación en la Comisión de Estudios de la Ley de Isapres.

Participación de una Comisión de estudios sobre focalización del crédito universitario.

Participación en una Comisión para estudiar la localización de las Oficinas de Cooperación Administrativa, CAJ, del Poder Judicial.

Diseño de becas de retención escolar en enseñanza media en conjunto con Mineduc, Junaeb e INJ.

En conjunto con el INJ se realiza el seguimiento del Programa de Oportunidades para los Jóvenes (Projoven).

Como culminación del trabajo de seguimiento de la política social, en 1991 se publicó el Informe Social de Mideplan 1990-1991, Un Proceso de Integración al Desarrollo.

Se concluirá el análisis de la Encuesta Casen de 1987 y 1990, para las comunas representativas de la Región Metropolitana. Esto permitirá hacer un diagnóstico de la situación de la educación, la salud, la vivienda, el empleo y los ingresos, para las comunas representativas de la Región Metropolitana y un análisis del impacto y cobertura de las políticas sociales. Se analizará la información de la Casen 1990 a nivel nacional y regional, lo que proporcionará un diagnóstico de la situación de la educación, la salud, la vivienda, el empleo y los ingresos, y una evaluación del impacto de los programas sociales, por deciles de ingreso a nivel nacional y regional.

Para efectuar el análisis comparativo acerca de la situación socioeconómica de las comunas representativas de la Región Metropolitana de la información de la Casen 1987 y 1990, fue necesario reprocesar la información Casen 1987. Habiéndose concluido el reprocesamiento, durante el primer semestre de 1992 se procederá a enviar carpetas con la información a dichas comunas y a las Intendencias.

Se han publicado, o se encuentran en prensa, los siguientes documentos de trabajo elaborados con el análisis a nivel nacional y regional de la información de la Casen 1990:

- Manual Encuesta Casen 1990. La situación poblacional en Chile.
- Los sistemas de salud. Cobertura 1991 y perfil de los beneficiarios.
- La situación y características del empleo en Chile.
- Diagnóstico sobre la situación de los niños.
- Diagnóstico sobre la situación de las mujeres.
- Diagnóstico sobre la situación de los jóvenes.
- Diagnóstico sobre la situación de los adultos mayores.
- Asignación de los subsidios monetarios.
- Indicadores de la situación educacional en Chile.
- Estimación de los beneficios de salud y su distribución por decil de ingreso.
- La situación habitacional del país. Habitabilidad y allegamiento.

Están en proceso de elaboración los siguientes estudios:

- Diagnóstico sobre la salud en Chile.
- Perfil y características de la pobreza.
- Empleo y pobreza.

Se envió a la Intendencia de la Región Metropolitana y de la VIII Región una carpeta y los diskettes con información básica a nivel comunal de la Casen 1990 para estas dos regiones.

En conjunto con la División de Planificación Regional, se realizó un seminario sobre la Encuesta Casen 1990 para los encargados sociales de la Serplac, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica de dichos funcionarios, formando y consolidando en las regiones equipos técnicos capacitados en la recopilación, análisis y difusión de información confiable y oportuna a nivel regional.

Este año se concluirá el análisis de la información contenida en la Casen 1990 sobre el impacto del gasto social y se publicará un libro con estos resultados. Además se publicará, en conjunto con Unicef, un libro con los estudios acerca de la situación de los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores, realizados a partir de la Casen 1990.

c. Departamento de Planificación y Estudios Económicos

(1) Estudios de Seguimiento e Impacto de Decisiones de la Inversión sobre la Producción, Empleo y la Distribución del Ingreso. La meta definida en esta área consiste en el desarrollo y posterior implementación de un modelo de simulación macroeconómica y de pronóstico multisectorial.

El propósito perseguido en este campo es construir una herramienta de evaluación que entregue información sobre los posibles impactos causados sobre variables macroeconómicas tan importantes como el producto, empleo, salarios y distribución funcional del ingreso, debido a variaciones en las decisiones de inversión tomadas por el Estado.

La concreción de esta meta se llevará a cabo una vez que se materialicen los acuerdos de cooperación internacional con los cuales fue concebido este proyecto.

(2) Elaborar una metodología e indicadores socioeconómicos que permitan evaluar el impacto distributivo de la política económica.

En el año 1991 se construyeron las metodologías e indicadores en referencia, lo cual permitió medir el impacto distributivo que tuvieron las políticas económicas y sociales implementadas por el Gobierno durante ese año. Esta medición, contenida en un documento denominado Impacto Distributivo de la Política Económica y Social, indica, entre otros aspectos, que los grupos de menores ingresos han experimentado un mejoramiento en materia de consumo e ingresos significativos, lo que refleja que la Reforma Tributaria y Laboral, entre otros, y el conjunto de políticas sociales, fueron exitosas en materia de redistribución de ingresos en favor de los grupos más postergados del país.

(3) Evaluación de la Inversión Pública y Privada y seguimiento de los principales proyectos del sector privado. Para ello, durante el transcurso de 1991 se finalizó la primera etapa del trabajo, que consistió en la recolección de antecedentes coyunturales e históricos sobre las iniciativas y niveles de inversión promovidos tanto por el sector privado como público; esto se pudo concretar sobre la base de trabajos de investigación realizados por instituciones privadas y organismos públicos, los que fueron requeridos como fuentes de información.

Estos antecedentes permitieron la elaboración de un número importante de documentos para ayudar a la toma de decisiones en el área de la inversión pública y de otras de interés macroeconómico.

(4) Formulación de un Programa de Apoyo Integral a la Pequeña Producción. Durante el año se elaboró un programa global el que fue presentado al Presidente la República para su consideración.

Se efectuó una revisión de los instrumentos de fomento productivo, en conjunto con el Ministerio de Economía y diversas entidades públicas, a nivel nacional y regional.

Se realizó un seguimiento y coordinación de los programas llevados a cabo por los principales organismos públicos de apoyo al sector de pequeños productores: Indap, Sercotec, Enami, Funcap, Fosis, y otros.

Se analizó la Encuesta Casen y la Encuesta de Ocupación del INE, para la caracterización de las pequeñas unidades económicas.

A través de un trabajo conjunto con las Serplac e instituciones públicas con funciones expresas de apoyo a la pequeña producción (Indap, Sercotec, Fosis), se puso en marcha un proceso tendiente al desarrollo de proyectos productivos-comerciales, denominados proyectos de fomento. Se materializó la adjudicación de 20 estudios técnico-económicos que determinarán la viabilidad de los proyectos preseleccionados y que favorecerán a pequeños productores de diversos rubros productivos.

3. División Social

En relación a las metas prioritarias para 1991, la División Social alcanzó los siguientes logros:

a. En relación a la discapacidad

El 26 de noviembre 1991 se entregó al Presidente de la República las políticas y el proyecto de ley para la integración social de las personas con discapacidad. Esta propuesta, por primera vez en Chile, articula un conjunto de normas que establecen las responsabilidades del Estado y del sector privado en cuanto a la prevención, rehabilitación y la equiparación de oportunidades para quienes sufren una discapacidad física, sensorial o mental.

Así también se logró por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Discapacidad (Conadis), que la Digeder estableciera el «Canal Nacional para los Discapacitados» (mayo de 1991).

La Secretaría Ejecutiva del Conadis logró que el Instituto Nacional de Estadística (INE) aprobara e incorporara una pregunta sobre discapacidad en el Censo de 1992.

Se estableció, a partir de junio de 1991, la detección precoz de enfermedades metabólicas congénitas (fenilquetonuria e hipotiroidismo congénito) en todos los recién nacidos de las maternidades del Sistema de Salud de la Región Metropolitana.

También se determinó la estimulación temprana y evaluación sicomotora de todos los niños de 2 y 18 meses, además de los de 4 años de edad en los consultorios de atención primaria.

Durante 1991 se coordinó con el Ministerio de Vivienda la reglamentación de la asignación de puntaje especial, en la postulación a subsidios, en el caso de las familias con miembros mayores de 18 años con discapacidad y en el de las familias cuyo jefe de hogar sea discapacitado.

b. En relación al adulto mayor

Durante 1991 se elaboró el documento Envejecimiento en Chile: Diagnóstico Sectorial y Bases para una Política Nacional. Este documento constituye la base en torno a la cual se formulará la política nacional sobre el tema.

En noviembre de 1991, se conformó un equipo técnico multisectorial, compuesto por representantes del Gobierno, Universidades, ONGs y Municipalidades, coordinados por Mideplan, que tiene como objetivo principal formular una propuesta de Política Nacional sobre Envejecimiento y Vejez.

La acciones de Mideplan han servido para incentivar planes sectoriales como por ejemplo:

- Sector vivienda. La implementación efectiva del DS № 150-90, que permite destinar el equivalente al 2 por ciento de sus Programas de Viviendas Básicas para la atención de postulantes mayores de 65 años.
- Deporte y recreación. Digeder elaboró un programa especial para el Adulto Mayor que será implementado durante 1992.

c. Comisiones de Alimentación y Nutrición

Durante 1991 se constituyeron en las trece regiones de país las Comisiones de Alimentación y Nutrición, lo que ha permitido la coordinación entre los diferentes programas alimentarios.

d. Enlace ONGs-Gobierno

Se constituyó el Comité Consultivo ONGs-Gobierno, como un espacio permanente de participación y análisis de la colaboración y coordinación entre las ONGs y el sector público. Se realizó el estudio sobre la situación jurídica de las ONGs en Chile, en el cual se propone la elaboración de un estatuto tipo que permita a estos organismos constituirse en corporaciones privadas de desarrollo. Este favorecerá a más de un 50 por ciento de las ONGs existentes en el país.

Se editó y distribuyó el directorio nacional de ONGs.

e. Percepción pública de las políticas sociales

Se elaboró el «Informe encuesta a dirigentes vecinales sobre niveles de información de las políticas sociales» (enero de 1991).

Se realizó diversos estudios destinados a evaluar la percepción por parte de distintos actores sociales de los programas y políticas sociales implementados por el Gobierno. Estos estudios permiten repriorizar o mejorar la orientación de dichos programas.

Se encuestó y elaboró el informe sobre la «Percepción pública de la política social de Gobierno a nivel nacional» (diciembre de 1991).

Se elaboró un informe comparativo de la opinión pública entre las encuestas de junio y diciembre sobre la política social de gobierno.

f. Información sobre programas sociales

Se participó en la elaboración y edición de la Guía de Información sobre Programas y Beneficios Sociales, que fue publicada y distribuida por el Fosis.

Además se publicaron los siguientes documentos informativos:

- "Programas, subsidios y beneficios sociales para familias de menores recursos".
- «Manual unificado CAS-2».
- «La ficha CAS como instrumento de asignación de subsidios».
- «Cartilla de subsidios sociales asignados mediante la ficha CAS».
- «El problema de la discapacidad en Chile».

"Boletín: Creación del Consejo Nacional sobre la Discapacidad".

g. Focalización de los subsidios monetarios a través de la ficha CAS

Se evaluó mediante la ficha CAS el grado de focalización del 50 por ciento del Subsidio Unico Familiar (SUF) y el 40 por ciento de las Pensiones Asistenciales (Pasis), superando la meta conjunta del 40 por ciento fijada para 1991.

Asimismo, se seleccionó con CAS-2 al 100 por ciento de los subsidios al consumo de agua potable, que en 1991 alcanzaron a 225.769 beneficiarios.

En relación a los subsidios de vivienda básica y progresiva, se ha logrado evaluar un total de 239.113 familias postulantes que representan el 67 por ciento del total de postulantes inscritos en los registros.

h. Comisiones regionales CAS

Se crearon a nivel nacional 13 comisiones regionales del CAS. La tarea de éstas se centró en adecuar los mecanismos para la desconcentración administrativa del proceso ficha CAS-2.

i. Monitoreo de la política social

Con el fin de implementar en 1992 un sistema de información oportuno sobre la gestión y eficiencia de la política social, se presentó al Comité Económico Social de Ministros un proyecto que permitiera monitorear los principales programas sociales.

Durante el último trimestre de 1991, se elaboró el diseño metodológico para el monitoreo de la política social de Gobierno y se puso en marcha el plan piloto del sistema de monitoreo en las regiones V, VII y Metropolitana.

ENTIDADES RELACIONADAS

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)

(1) Capacitación para el trabajo, capacitación laboral de jóvenes

Se han realizado 17 proyectos de capacitación por un monto programado de 193.636.042 de pesos. Estos se han distribuido en las siguientes regiones: V Región (4 proyectos por un monto de 30.183.200 de pesos); VII Región (2 proyectos por un monto de 21.496.975 de pesos); VIII Región (8 proyectos por un monto de 22.875.871 de pesos), y Región Metropolitana (3 proyectos por un monto de 119.079.996 de pesos).

En conjunto con Infocap se ha realizado un proyecto de capacitación para jóvenes en la Región Metropolitana, por un monto de 106.918.090 de pesos.

Se han realizado 25 proyectos de capacitación a mujeres por un monto de 101.646.400 de pesos.

Estos se han distribuido en las siguientes regiones:

VII Región (4 proyectos)
VIII Región (7 proyectos)
Región Metropolitana (14 proyectos)

(2) Proyectos de Apoyo Productivo en el Sector Campesino Riego

En todo el país se han realizado 292 proyectos por un monto asignado de 2.210 millones de pesos.

La distribución regional es la siguiente:

1.	56	proyectos	\$ 56.027.000
IV	25	proyectos	\$ 55.827.000
V	29	proyectos	\$ 103.750.000
VII	90	proyectos	\$ 90.096.000
VIII nom no no	14	proyectos	\$ 62.701.000
IX	5	proyectos	\$ 69.072.000
Χ	3	proyectos	\$ 10.800.000
XI	2	proyectos	\$ 18.645.000
R.M.	68	proyectos	\$ 193.519.631
Todas las Regiones			\$ 1.218.031.369 (*)

^(*) La cifra correspondiente a Todas las Regiones no es una sumatoria de los montos específicos de las trece Regiones, sino fondos adicionales a proyectos no imputables a una Región en particular.

Forestación y Recuperación de Suelos

Se han realizado 362 proyectos por un monto de 304.352.931 de pesos.

La distribución regional es la siguiente:

III	2	proyectos	ma von \$	7.197.162
IV	29	proyectos	\$	55.665.645
V	29	proyectos	\$	24.414.898
VI	43.	proyectos	\$	41.121.990
VII	15	proyectos	\$ \$	49.563.150
VIII	3	proyectos	\$	21.965.738
IX	190	proyectos	\$	85.787.604
X	39	proyectos	\$	12.616.873
XI	7	proyectos	\$	3.119.340
R.M.	5	proyectos	\$	2.900.531

Infraestructura productiva; Desarrollo de comunidades indígenas Se han realizado 98 proyectos por un monto de 201.806.330 de pesos. La distribución regional es la siguiente:

Servalub media	13	proyectos	\$ 30.805.756
Fallminer (SUP)	6	proyectos	\$ 10.243.100
V	4	proyectos	\$ 10.403.338
VIII	8	proyectos	\$ 16.810.276
IX	51	proyectos	\$ 78.181.685
X	12	proyectos	\$ 28.787.841
XI	2	proyectos	\$ 3.029.400
XII	00501	proyectos	\$ 2.160.829
R.M.	1	proyectos	\$ 2.786.961

(3) Proyectos de Apoyo a la Microempresa Urbana y Rural No Campesina
Se han realizado 67 proyectos de asistencia técnica, crediticia y capacitación por un monto de 1.377 millones de pesos.

La distribución regional es la siguiente:

Ithmitma et l	2	proyectos		\$ 13.315.000
III	1	proyectos		\$ 7.928.000
IV	7	proyectos		\$ 123.241.583
V	9	proyectos		\$ 147.805.000
VI	1	proyectos		\$ 7.433.333
VII	7	proyectos	ADD USA	\$ 65.425.000
VIII	14	proyectos		\$ 120.052.500
IX	2	proyectos		\$ 13.226.200
X	6	proyectos	18/	\$ 48.511.833
XII	1	proyectos		\$ 2.795.000
R.M.	17	proyectos		\$ 349.027.500
Todas las Regiones	12)	\$	473.670.000 (*)

^(*) La cifra correspondiente a Todas las Regiones no es una sumatoria de los montos específicos de las trece Regiones, sino fondos adicionales a proyectos no imputables a una Región en particular.

(4) Generación de Capacidad de Presentación de Proyectos

El programa aplicado en todo el país ha permitido la realización de 323 proyectos por un monto de 233.071.540 de pesos, beneficiando a amplios sectores pobres que han carecido de apoyo institucional en la elaboración y en la presentación de proyectos.

La distribución regional es la siguiente:

1	39	proyectos	\$ 21.635.000
II	21	proyectos	\$ 15.665.000
	8	proyectos	\$ 6.622.000
IV	20	proyectos	\$ 14.465.000
V	19	proyectos	\$ 14.956.000
VI	27	proyectos	\$ 15.548.000
VII	27	proyectos	\$ 15.548.000
VIII	46	proyectos	\$ 24.930.000
IX	30	proyectos	\$ 17.132.000
X	25	proyectos	\$ 14.243.000
XI	6	proyectos	\$ 7.294.000
XII	7	proyectos	\$ 6.622.000
R.M.	48	proyectos	\$ 24.996.000
Todas las Regiones			\$ 33.415.540 (*)

^(*) La cifra correspondiente a Todas las Regiones no es una sumatoria de los montos específicos de las trece Regiones, sino fondos adicionales a proyectos no imputables a una Región en particular.

(5) Proyectos que propongan soluciones a problemas específicos de pobreza Se realizaron dos concursos, uno a nivel nacional y otro a nivel regional, por un monto total de 2.078 millones de pesos.

Los proyectos financiados en ambos concursos son 556.

Concurso Nacional:			
1	17	proyectos	\$ 73.747.000
	11	proyectos	\$ 47.870.350
	9	proyectos	\$ 47.042.000
IV •	13	proyectos	\$ 41.637.500
V	15	proyectos	\$ 61.328.900
VI a common	19	proyectos	\$ 48.782.000
VII	14	proyectos	\$ 51.698.000
VIII	27	proyectos	\$ 57.912.100
IX	20	proyectos	\$ 43.593.000
X	28	proyectos	\$ 98.690.000
XI	16	proyectos	\$ 49.850.000
XII	19	proyectos	\$ 53.696.000
R.M.	44	proyectos	\$ 195.817.000
TOTAL	252	proyectos	\$ 871.663.850

Concurso Regio	na	ı:
----------------	----	----

oldom au a	17	proyectos	\$ 60.000.000	
odbac eb o	25	proyectos	\$ 44.098.851	
III	15	proyectos	\$ 60.000.000	
IV	24	proyectos	\$ 82.296.578	
V	23	proyectos	\$ 120.000.000	
VI	(*)	proyectos	\$ 90.000.000	
VII	29	proyectos	\$ 120.000.000	
VIII	40	proyectos	\$ 120.000.000	
IX	51	proyectos	\$ 120.000.000	
X	26	proyectos	\$ 90.000.000	
XI	14	proyectos	\$ 60.000.000	
XII	(*)	proyectos	\$ 60.000.000	
R.M.	40	proyectos	\$ 180.000.000	
TOTAL	304	proyectos	\$ 1.206.395.429	

^(*) El procedimiento del Concurso Regional aún no ha terminado en la VI ni en la XII Regiones. Los montos han sido asignados con anterioridad.

(6) Centros de Desarrollo Juvenil

MAN

Al 31 de diciembre de 1991 se han financiado 27 proyectos por un monto de 754.254.025 de pesos.

La distribución regional es la siguiente:

	1 proyecto	\$	14.323.000
III	1 proyecto	\$	76.944.000
IV	2 proyecto	s \$	54.351.284
V	3 proyecto	\$	46.110.000
VII	2 proyecto	\$	42.848.000
VIII	4 proyecto	\$	109.934.295
Χ	2 proyecto	\$	82.157.000
XII	2 proyecto	\$	76.953.282
R.M.	10 proyecto	\$	250.633.164

(7) Apoyo a Iniciativas Juveniles

Este programa, impulsado por el Fosis en convenio con el Instituto Nacional de la Juventud, está orientado a fomentar el uso del tiempo libre de los jóvenes en beneficio de su propio desarrollo y el de su comunidad.

Se han financiado 33 proyectos en todo el país, por un monto de 333.218.775 de pesos. La distribución regional es la siguiente:

1.17 and 1 mm	2	proyectos	\$ 19.430.000
de la olga	2	proyectos	\$ 19.900.000
	1	proyecto	\$ 2.200.000
IV	2	proyectos	\$ 15.568.575
V	4	proyectos	\$ 34.550.000
VI	2	proyectos	\$ 14.100.000
VII	2	proyectos	\$ 19.226.000
VIII	2	proyectos	\$ 19.992.000
IX	3	proyectos	\$ 20.017.000
X	2	proyectos	\$ 19.395.000
XI	numbed:	proyectos	\$ 9.400.000
XII	2	proyectos	\$ 14.900.000
R.M.	8	proyectos	\$ 82.540.000

2. Agencia de Cooperación Internacional (AGCI)

El año 1991 fue para la Agencia de Cooperación Internacional un período de consolidación institucional. Al cabo de dos años de funcionamiento, se puede concluir que la AGCI se ha establecido plenamente en el aparato del Estado, mostrando un conjunto de logros que justifican su creación y traduciéndose en un significativo aporte a la realización de algunas de las tareas que se fijó el Gobierno. Dicha contribución se ha efectuado en cumplimiento de su mandato específico: gestionar la cooperación internacional que el país pudiera recibir u ofrecer.

a. Plano institucional

Durante el año 1991 se generaron importantes avances en definiciones de gran relevancia para el accionar actual y futuro de la AGCI, particularmente en relación con su misión o cometido institucional, identificando en forma adecuada las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que es necesario tener en cuenta o enfrentar en el desarrollo del trabajo cotidiano. A partir de lo anterior se diseñó un conjunto de estrategias de acción para aprovechar lo que se había avanzado y remediar aquello que debía corregirse.

La conclusión más importante es que se definió la necesidad de trabajar en el perfeccionamiento de la estructura y los procedimientos, dando debida atención a la relación tanto con los usuarios de la cooperación como con los proveedores de la misma, mejorando las relaciones de la AGCI con aquellas reparticiones públicas y Ministerios más relevantes para su accionar, por un lado, y, por otro, acrecentando la calidad y relevancia de los proyectos que se negocian en cooperación.

En materia de proyecciones se logró definir un conjunto de metas que la AGCI considera relevantes y viables de cumplir en el período 1990-1993, expresándose ellas, en la medida de lo posible, en términos cualitativos. Las metas así establecidas constituyen el marco dentro del cual se realiza la acción de la Agencia.

b. Logros expresados en cifras

Hacia fines del año 1991 había un 3 por ciento de los proyectos que estaban terminados, un 67 por ciento de los mismos se encontraban en fase de ejecución y sólo el 31 por ciento estaba aún en fase de negociación. Esta situación es notoriamente diferente a la existente a fines de 1990, momento en el cual había un 51 por ciento de proyectos en negociación, un 49 por ciento de los mismos en ejecución y ninguno terminado. Este cambio, que se acentuará en los años venideros, generó cambios de énfasis en las tareas internas de la Agencia. La labor desarrollada durante 1990 estuvo determinada por la importancia crucial de las negociaciones de cooperación que permitieran contar con recursos para proyectos. El año 1991, en cambio, se comenzó a dar mayor atención a la ejecución de proyectos y al necesario seguimiento y control de los mismos.

A diciembre de 1991 se tenía comprometido con las fuentes de cooperación un total de 299 proyectos, de los cuales 189 son con fuentes bilaterales y 110 con fuentes multilaterales. El total de recursos involucrados alcanza a la suma de 849 millones de dólares, de los cuales 356 son donaciones y 493 son créditos bilaterales. Del total de proyectos, un 93 por ciento corresponde a iniciativas del sector público y el 7 por ciento restante al sector privado, concentrándose en el sector público las donaciones y en el privado los créditos.

Al 31 de diciembre de 1991 el 36 por ciento del monto total de la cooperación internacional se había canalizado a proyectos del área de desarrollo social; el 32 por ciento a infraestructura; el 21 por ciento al desarrollo del sector productivo; el 5 por ciento a la gestión del desarrollo; el 4 por ciento a ciencia y tecnología, y el 2 por ciento al medio ambiente.

c. Principales logros de 1991

En el año 1991 nació y se consolidó institucionalmente la AGCI, lo que permitió abrir un espacio propio para la cooperación internacional dentro del Gobierno y en el país, observándose ya frutos reales de esta situación en diversos sectores de la vida nacional.

Se han establecido procedimientos y prácticas para realizar y ejecutar la cooperación, respetando las responsabilidades específicas de los diversos Ministerios que tienen que ver con este trabajo. Esto ha permitido poner en funcionamiento un significativo número de proyectos. En especial se ha producido una notable mejoría en la coordinación y delimitación de responsabilidades con los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

La cifra de 850 millones de dólares en cooperación alcanzada hacia fines de 1991, equivale a un 90 por ciento de la meta que en esta materia se ha fijado la AGCI para el total del período del actual Gobierno.

Se encuentran consolidadas las relaciones de cooperación vertical con 18 gobiernos donantes; con la Comunidad Europea; con las distintas agencias, programas y fondos especiales de Naciones Unidas; y con la Organización de Estados Americanos y otros organismos internacionales. Existen con ellos programas definidos de cooperación, algunos de los cuales tienen la posibilidad de proyectarse más allá de 1993.

Durante 1991 se consolidaron las relaciones de colaboración con todos los Ministerios, con una gran cantidad de servicios descentralizados, con las Universidades que participan en el Consejo de Rectores, con entes regionales de desarrollo y con otras entidades nacionales, que facilitan el trabajo de la Agencia y su eficacia.

Se logró definir, diseñar y poner en marcha un novedoso programa de cooperación horizontal, conformándose una unidad especial de trabajo en esta materia. La actividad en este campo ha sido muy auspiciosa, existiendo a fines de 1991 programas específicos de cooperación con unos 10 países en América Latina y El Caribe. En este aspecto se han realizado dos misiones de diagnóstico a Centroamérica y El Caribe anglófono, para definir las áreas prioritarias de otorgamiento de la cooperación técnica chilena, en el entendido que ambas regiones tienen una altísima prioridad dentro de los planes generales de nuestra política de cooperación horizontal.

Se ha realizado un importante esfuerzo tendiente a normalizar la gestión de becas de perfeccionamiento en el exterior a través de la Agencia, logrando superar ineficacias que existían en esta materia en la gestión anterior.

Especial mención merece la generación de mecanismos dotados de gran transparencia para el acceso y asignación de posibilidades de becas. Referente a las becas DFL Nº 22 «Presidente de la República», el año 1991 fueron otorgadas a 66 profesionales, cifra históricamente alta comparada con períodos anteriores en que la media eran 30 por año.

- 3. Instituto Nacional de la Juventud (INJ)
- a. Proyectos de Ley, Decretos y Reglamentos
- (1) Ampliación de Derechos de la Juventud. Esta meta ha sido parcialmente cumplida, por cuanto el estudio de la legislación civil, procesal, penal y laboral que afecta a la población juvenil con el propósito de impulsar propuestas legislativas, sólo se ha expresado como un estudio sobre los «derechos de los jóvenes frente a la privación de la libertad» a fin de formular un proyecto de ley que otorgue garantías procesales al joven detenido.
- b. Realizaciones u obras comprometidas
- (1) Capacitación y Educación para el Trabajo.

Este programa, dependiente del Ministerio del Trabajo, ha cumplido las metas contempladas de capacitar a 15 mil jóvenes durante el año 1991 en las distintas modalidades de operación esperándose que durante 1992 se superen los 28 mil jóvenes capacitados. Durante el año pasado se establecieron los mecanismos institucionales que permitieron la puesta en marcha del programa, en específico los convenios con el Fosis, con el Sence y el Mineduc. Se estableció además el Consejo Consultivo Nacional de Capacitación, donde participan personeros del sector privado, del Gobierno y de los trabajadores.

(2) Centros de Información y Documentación.

Este proyecto fue presentado a la Cooperación Internacional mediante el concurso de la AGCI y aprobado por el Gobierno Noruego bajo la denominación de «Servicio de Información y Difusión Juvenil», con fecha 4 de noviembre de 1991. El monto del proyecto alcanza a US\$ 358.170. Se espera que a fines de este año esté operando el Servicio de Información y Difusión

Juvenil en la Región Metropolitana y durante el próximo año el resto de los Servicios correspondientes a las restantes regiones.

(3) Centros de Desarrollo Juvenil.

Durante el año 1991 se constituyó un equipo intersectorial formado por los Ministerios de Educación, Trabajo, Interior, Justicia, Salud, Planificación y Cooperación, que junto a Digeder, Fosis e INJ, desarrollaron las líneas técnicas que orientaron la formulación del proyecto de Centros de Desarrollo Juvenil. En este equipo el INJ realizó el rol de Secretaría Ejecutiva. Las directrices formuladas permitieron entregar las bases del concurso público al que llamó, durante el mes de noviembre, el Fosis y el INJ para la presentación de proyectos. Realizando el llamado se seleccionó un total de 27 proyectos de Centros de Desarrollo Juvenil (uno en la I y III Regiones, dos en la IV, tres en la V, dos en la VII, cuatro en la VIII, dos en la X, dos en la XII y diez en la Región Metropolitana). En los casos restantes el concurso se declaró desierto (Regiones II, VI, IX y XI) por no cumplir los proponentes las bases estipuladas. Ante la situación de que el total de fondos disponible en este concurso no fue utilizado, se abrió un segundo período de presentación de proyectos en enero de 1992.

(4) Casas de la Juventud.

En el curso del año pasado se establecieron doce Casas de la Juventud, en cinco regiones del país, en las comunas de Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Concepción, Talcahuano, Temuco, La Pintana, Peñalolén, Cerro Navia, La Florida, Conchalí y Puente Alto. Las Casas de la Juventud son una experiencia piloto en el ámbito de la apertura de espacios juveniles a nivel local, administrados por los propios grupos de jóvenes. Durante el primer semestre de 1991 se establecieron convenios con los organismos que facilitaron los respectivos inmuebles, realizándose la capacitación de animadores socioculturales por Casa. Paralelamente se abrió un Concurso en el mes de abril, para que los grupos juveniles presentaran proyectos a desarrollar en cada casa. Los grupos juveniles que presentaron proyectos ganadores se hicieron cargo del desarrollo de éstos durante el período de un año, a partir del mes de julio de 1991. Los proyectos han cubierto una variada gama de intereses juveniles: artístico-culturales, ecológicos, deportivos, vocacionales, científicos, educacionales, etc. Complementariamente, en cada Casa se ha establecido un programa de animación sociocultural apoyado por el Instituto Nacional de la Juventud.

(5) Apoyo a la participación y organización juvenil.

El avance de este programa consiste en la presentación ante la cooperación internacional, mediante la AGCI, de un proyecto denominado «Formación de Líderes Juveniles», el que será financiado por la Comunidad Económica Europea por un monto de 142.000 ECU (113.018 dólares). Este convenio se ha firmado en el mes de marzo y el programa respectivo se implementará durante el curso de este año.

(6) Turismo y Recreación Juvenil.

Durante el período comprendido entre los meses de diciembre de 1991 a marzo de 1992, el INJ desarrolló este programa que consistió en la apertura, mediante convenio con la Junaeb, de veinticinco albergues para turistas jóvenes en todas las regiones del país. Junto a ello, se editó la Guía Turística Informativa «Verano Joven»; y en conjunto con Conaf, Sernatur y Digeder, la «Guía práctica para el visitante de áreas silvestres protegidas. Juventud, Turismo y Naturaleza».

(7) En lo tocante a la iniciativa denominada «Tarjeta Joven», durante marzo de 1991 se estableció el llamado a inscripción en el sistema, el cual respondieron 80 mil jóvenes. Actualmente se cuenta con 130 mil inscritos y con 230 convenios de descuento en establecimientos comerciales, en la Región Metropolitana, V y VIII.

(8) Extensión Cultural y Comunicación Social Juvenil.

Esta área se ha estructurado en dos programas: Fondo de Iniciativas Culturales y Fondo de Iniciativas Juveniles. El primero depende del INJ y es financiado mediante la cooperación del Gobierno Noruego, por un monto de 67 millones de pesos. Se estructura en una modalidad de eventos artístico-culturales (música, teatro, video, cine), los que se realizaron a nivel comunal en las Regiones Metropolitana, V y VIII, durante los meses de enero, febrero y marzo y en una modalidad de concurso.

El Fondo de Iniciativas es un programa que impulsa la participación juvenil a través de trabajos voluntarios, respalda actividades artístico-culturales juveniles y actividades ecológicas. Sus fondos provienen del Fosis por un monto de 200 millones de pesos para el año 1991 y alrededor de 400 millones de pesos para este año.

(9) Conferencia Intergubernamental de Políticas de la Juventud en América Latina. En el mes de septiembre de 1991 se realizó en Chile la V Conferencia Iberoamericana de Juventud, con asistencia de delegados de toda América Latina, España y Portugal. En ella se revisaron los avances logrados en política juvenil en los respectivos países, los mecanismos de coordinación en programas específicos, y se establecieron las bases de un entidad que reúne a las entidades gubernamentales juveniles denominada «Organización Iberoamericana de Juventud». La presidencia de la VI Conferencia, que se realizará este año en Sevilla, quedó a cargo de nuestro país.

c. Medidas administrativas

Fortalecimiento del rol y estructura del INJ. El INJ se ha consolidado administrativamente desde la promulgación de la ley que lo creó, el 16 de febrero de 1991, con la dictación del reglamento orgánico que lo regula en marzo de este año. Se ha constituido un Comité Interministerial de Políticas de Juventud, donde el Instituto cumple el rol de Secretaría Ejecutiva. Asimismo, en conjunto con Mideplan, se realiza el seguimiento de la política juvenil expresada en el Programa de Oportunidades para los Jóvenes (Projoven).

II. METAS MINISTERIALES 1992

NIVEL CENTRAL

(1) Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Acción Social del Gobierno para 1992-1993. Elaborar criterios orientadores de la política social, proyecciones de pobreza y propuesta de un programa integral para su reducción y la del empleo en el corto, mediano y largo plazo. Este programa debe incorporar la situación de los grupos objetivos y la solución

de problemas de vivienda, salud, educación, empleo, etc.

Estado de avance.

En abril de 1992 se publicó el Pride 1991 y se encuentran en proceso de elaboración los documentos de base para la redacción del Pride 1992, el que será publicado en 1993.

(2) Programa de Fomento de la Pequeña Producción: Microempresa Urbana, Agricultura Campesina, Pesca Artesanal y Pequeña Minería Artesanal. Este programa apunta a: articular un conjunto de instrumentos que logren impulsar proyectos económicamente viables de manera integral; fortalecer instancias que impulsen el desarrollo de pequeños productores a nivel local; ampliar la cobertura de programas e instrumentos existentes; coordinar a las entidades públicas que actúan sobre el sector de la Pequeña Producción; precisar un diagnóstico y un sistema de información y evaluación de las acciones de apoyo al sector.

Llevar a cabo el Programa de Apoyo a la Microempresa Productiva de Bienes y Servicios en todo el país, que les facilite el acceso a las fuentes de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y de gestión. El programa se ejecuta a través de convenios con terceros, tendiendo a fortalecer la institucionalidad existente o fomentando la creación de organismos privados de desarrollo en las localidades en que no se cuente con organismos destinados a apoyar al sector de microempresarios.

Estado de avance.

Para el cumplimiento de las metas 1992, ya se ha iniciado un proceso de revisión de los programas implementados por las diversas entidades públicas vinculadas al sector de pequeños productores, tendiente a la formulación y proposiciones y acciones específicas. Se efectuó la primera licitación de subsidios a instituciones financieras para el otorgamiento de créditos a microempresarios, se cerró el concurso para establecer Centros de Iniciativa Empresarial (CIEM) y continúa el desarrollo de los diversos programas específicos de apoyo a pequeños productores, por parte del Fosis.

(3) Monitoreo de los principales Programas de Política Social del Gobierno: subsidios monetarios, programas marginalidad habitacional, programas de equipamiento comunitario, programas especiales de Salud y Trabajo, y los programas municipales de asistencialidad. Implementar un sistema de recolección y análisis de la información sobre gestión, administración y percepción de los programas sociales de siete regiones del país.

Presentar informes periódicos a nivel central y regional sobre los programas sociales monitoreados: subsidios monetarios (SUF, Pasis, agua potable); proceso de postulaciones a programas de marginalidad habitacional (DS Nº 150 y 140), Equipamiento Comunitario, Subdere, Lotes con Servicios); educación (MECE, PAE, Junji); Trabajo (Capacitación y Sence); Salud (Atención Primaria, PNAC); Fosis, Sernam e INJ; y los programas de asistencialidad municipales.

Estado de avance.

Se han determinado las Regiones en las cuales se implementará el monitoreo de los Programas Sociales. Las Regiones son: I, IV, VI, VIII y IX, las cuales se suman a las regiones de la etapa piloto V, VII y Metropolitana.

Se han definido los programas sociales a monitorear:

- Vivienda progresiva.
- Atención primaria de salud.
- Programa de capacitación de jóvenes (Sence y Fosis).

Los otros programas a monitorear regularmente son:

- MECE
- Microempresa (Fosis)
- (4) Seguimiento de Planes Especiales para el Desarrollo de Determinadas Regiones y Zonas Críticas. Dar seguimiento, evaluar e informar de la aplicación de las medidas contenidas en los planes especiales para las provincias de Arica y Parinacota; las comunas de Antofagasta y Taltal; Isla de Pascua; provincia General Carrera y Talca.

Estado de avance.

En enero se envió a cada uno de los Ministerios involucrados, las actas de acuerdo que establecen los compromisos que les corresponden. Durante el primer trimestre de 1992 se elaboró un informe al Presidente de la República en relación al grado de avance de los planes especiales que incluyó los planes de Arica y Parinacota; Antofagasta y Taltal; Isla de Pascua; Chile Chico y Río Ibañez.

(5) Apoyo al Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Gobiernos Regionales. Conjuntamente con la Dirección de Presupuesto, se prepara la formulación de proposiciones metodológicas para aplicar normas sobre inversiones Sectoriales de Asignación Regional, y para aplicar los Convenios de Programación.

Estado de avance.

Se ha constituido un equipo especial que ha iniciado los estudios correspondientes a partir de la reforma constitucional aplicada y del contenido del proyecto de ley sobre administración y gobierno regional enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

Asesoría a la elaboración de normas legales sobre Gobierno Regional.

Estado de avance.

Se está colaborando con la Comisión creada para esta materia en el Ministerio del Interior, en particular en el análisis de las propuestas e iniciativas que están surgiendo con motivo de la discusión del proyecto de ley correspondiente en el Congreso Nacional.

Evaluación de la utilización regional de instrumentos horizontales de apoyo al desarrollo productivo.

Estado de avance.

Se elaboró un documento titulado «Aplicabilidad en regiones de los instrumentos de Fomento Productivo» y se inició el estudio de una metodología que permita la evaluación periódica del grado de utilización de estos instrumentos; se están realizando los contactos y acuerdos institucionales necesarios para el éxito de esta iniciativa.

(6) Apoyar la puesta en marcha de cuatro Corporaciones Regionales. Desarrollo de gestiones para obtener la aprobación y luego el financiamiento para poner en marcha las Corporaciones Regionales de Talca y Concepción, para el desarrollo de las respectivas regiones.

Estado de avance.

En relación a las Corporaciones de Desarrollo Regional, cabe destacar que se encuentran en funcionamiento en la Región del Maule, con financiamiento de la CEE ascendente a 840 mil dólares, y en la Región del Bío-Bío, con apoyo de la Región de Emilia-Romagna por 3 millones de dólares.

(7) Diagnóstico de la situación social del país. A partir de la encuesta Casen, preparar un diagnóstico de la situación social del país a nivel nacional y regional, incluyendo información sobre el impacto de los programas sociales del Gobierno.

Concluir el análisis de la información de la encuesta Casen 90 que proporcionará un diagnóstico preciso de la situación de pobreza a nivel nacional y regional, así como de la situación de vivienda, educación, empleo, ingresos y salud. Además proporcionará información acerca de la focalización del gasto social, la cobertura de programas y su impácto en los distintos grupos de la población y regiones del país.

Ya se ha terminado la realización del Programa de Integración al Desarrollo 1991-1992, en la cual el Departamento ha elaborado lo que corresponde al área social.

Respecto a esta meta planteada para el año, el Departamento está finalizando el análisis de la Casen nacional e iniciará en conjunto con la División de Planificación Regional el análisis y entrega de la Casen a nivel regional y comunal.

(8) Seguimiento del Programa Nacional de Infraestructura. Ejecutar labores de evaluación, seguimiento y actualización de los proyectos de inversión, que se ejecutarán durante 1992, en el marco del Programa Nacional de Infraestructura recientemente formulado por el Gobierno para el período 1991-1994, formulando recomendaciones y sugerencias para dar cumplimiento a los objetivos y proyectos propuestos.

Estado de avance.

En marzo recién pasado se elaboró un informe para todos los sectores integrantes del Programa de Infraestructura.

(9) Generación de capacidades en localidades pobres. Capacitar a los habitantes de 300 localidades pobres y marginadas del país para que puedan acceder a los recursos que les están destinados, particularmente del Fosis.

El canal utilizado será preferentemente las organizaciones de la comunidad y ONGs que ya están operando en el área. La localidad diagnostica su realidad, prioriza sus necesidades, presenta proyectos de desarrollo en las temáticas priorizadas y ejecuta aquellos aprobados. *Estado de avance*.

El Programa se está desarrollando conforme a lo programado. La cantidad de localidades a cubrir con el Programa 1992 (700) puede variar y llegar a unas 500 localidades nuevas. Esa decisión se tomará durante los próximos meses, dependiendo de la capacidad real existente en la región para desarrollar trabajo promocional. En todo caso, el inicio del Programa 1992 está programado para agosto.

En las 323 localidades participantes en el Programa 1991, se cubrió la etapa de capacitación en autodiagnóstico, priorización de necesidades y problemas; elaboración y presentación de proyectos concretos para enfrentar algunos de los problemas priorizados. En este momento, en todas las Regiones se están evaluando esos proyectos para, de ser aprobados, iniciar su ejecución a contar de este mes.

(10) Evaluación del impacto redistributivo de la Política Económica. Elaborar una metodología e indicadores socioeconómicos que permitan evaluar el impacto redistributivo de la política económica. Analizar la evolución de los precios, empleo, salarios, tributación y gasto social, y determinar el gasto en consumo final efectivo como una cuantificación de la calidad de vida. Elaborar un informe que contenga las principales conclusiones a partir de las cuales puedan

extraerse recomendaciones de políticas para mejorar la gestión económico-social del Gobierno.

Estado de avance.

Durante 1992 se continuará con el perfeccionamiento de la metodología que mide el impacto distributivo de las políticas económicas y sociales, la cual a la fecha considera las variables precio, empleo, salarios, consumo autónomo y el posibilitado por los subsidios estatales, entre otras. Durante 1992 se aumentará la frecuencia de medición de aquellas variables con información disponible para ello (precios fundamentalmente, lo cual agregará antecedentes más actualizados a la gestión gubernamental). Se elaboró un primer informe sobre la materia.

(11) Tramitación de proyecto de ley sobre Discapacidad y modificación al sistema jurídico de los subsidios SUF y Pasis. Tramitar la aprobación del proyecto de ley sobre discapacidad a nivel de Gobierno y en el Parlamento.

Estado de avance.

Tramitación de Proyecto de Ley sobre Discapacidad. Actualmente el proyecto de ley se encuentra en su etapa final de análisis en el Departamento Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

(12) Financiamiento y licitación de Cursos. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, licitará y financiará los cursos destinados a la formación y capacitación de aproximadamente 7 mil jóvenes en situación de marginalidad económica y social. Esta iniciativa se realiza con el INJ y está inserta en el marco del Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Estado de avance.

Los Proyectos entregan: a) Capacitación ocupacional, b) Formación para el trabajo y c) Práctica laboral «protegida».

En el primer concurso a nivel nacional se han aprobado 148 cursos. Su distribución regional es la siguiente:

	D. W	SALE PARTY IN	100 000 000
- 1	Región	\$	129.963.000
II	Región	\$	37.116.000
111	Región	a endos máis	
IV	Región		
٧	Región	\$	11.691.000
VI	Región	\$	16.758.000
VII	Región	\$	11.759.000
VIII	Región	\$	50.949.000
IX	Región	\$	19.677.000
X	Región	\$	121.620.000
XI	Región	\$	5.252.000
XII	Región	\$	26.740.000
.M.		\$	288.787.411

Estos cursos benefician a 1.300 jóvenes. A fines de este mes se realizará otro concurso para la presentación de proyectos, con un financiamiento de 1.700 millones de pesos, que beneficiará a 7 mil jóvenes.

(13) Evaluación de la inversión pública y privada y seguimiento de los principales proyectos del sector privado. Reunir los antecedentes que permitan conocer los niveles, distribución e impacto de la inversión privada y pública a nivel sectorial, regional y en variables macroeconómicas de interés. Para esto se recopilará antecedentes internos de la Contraloría General de la República y se implementará un banco de datos con registro actualizado de proyectos de inversión del sector privado.

Estado de avance.

A la fecha se encuentra en proceso un estudio relativo a la evolución histórica de la inversión en Chile (1960 en adelante), el que incluye un balance de la gestión del actual Gobierno en relación a este tópico (período 1990-1992) y las proyecciones de la inversión para el mediano plazo. Al mismo tiempo, se ha elaborado una lista de 20 proyectos privados identificando las áreas institucionales en la cuales se han detectado problemas y enviado a los organismos públicos relevantes que puedan contribuir a resolverlos.

(14) Depuración del Sistema de Registro de Beneficiarios de los Subsidios SUF y PASIS en la Región Metropolitana. El trabajo consiste en aplicar en los centros de pago del Instituto de Normalización Previsional un formulario tipo que permita identificar aquellos beneficiarios que no han sido revisados como lo señala la ley. Se trata de supervisar la correcta selectividad y la aplicación de la normativa vigente de los subsidios asignados por la ficha CAS, con el objeto de lograr un significativo mejoramiento en la focalización. Se estima que existen aproximadamente 300 mil receptores de estos subsidios que no deberían percibirlos, mientras existen otros 200 mil cuya condición socioeconómica los califica para recibirlos y no lo están haciendo.

De 1993 en adelante se desea reaplicar el estudio en todas las regiones del país.

Estado de avance.

Se ha firmado el Convenio con la Empresa de Encuesta y Procesamiento Computacionales Sercom Ltda. Esta inicia el trabajo de terreno el 4 de mayo de 1992. Se contará con un estado de avance al 30 de junio y el informe final estará disponible el 7 de septiembre próximo.

(15) Evaluación del Impacto de Decisiones de Inversión en la Producción, Empleo y Distribución del Ingreso. Con base en la cooperación internacional del Gobierno de Francia, se implementará un modelo de simulación macroeconómica y de pronóstico multisectorial cuyo propósito es evaluar el impacto de decisiones de inversión sobre el producto, el empleo, salarios y distribución funcional del ingreso, de manera de contar con un sistema de apoyo permanente a la toma de decisiones de los Comités Interministeriales.

Estado de avance.

En 1992 esta iniciativa se materializará a través de un estudio cuyo objetivo será medir los impactos sobre la estructura productiva del país y los efectos en la producción, empleo y distribución del ingreso, de los proyectos actualmente en marcha y aquellos que están en etapa de idea o de prefactibilidad. El cumplimiento de esta meta permitirá formular recomendaciones de políticas y estrategias para el sector público en el tema de la inversión.

(16) Proyecto Mideplan/CEE: Desarrollo de las Regiones del Extremo Norte de Chile. Poner en marcha el proyecto Mideplan/CEE: Desarrollo de las regiones del extremo norte de Chile según los términos en que sea aprobado por la CEE y ratificado por autoridades del Gobierno de Chile. Mantener un seguimiento central y apoyo a las Corporaciones Regionales y autoridades que asuman la gestión ejecutora en las regiones.

(17) Análisis Proyectos de Inversión Pública. Análisis, supervisión y recomendación técnico-económica de los proyectos que postulan a financiamiento para el Proceso Presupuestario de 1993 que cumplan con los plazos, normas y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones.

Estado de avance.

A través del documento "Procedimientos y Formularios para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión", se enviaron las instrucciones de presentación de proyectos, estudios y programas para el proceso presupuestario 1993. Las fechas de presentación de proyectos son los siguientes:

Proyectos nuevos 20 de abril Proyectos arrastre 20 de mayo Empresas públicas 15 de junio

Ya se ha iniciado la revisión de los proyectos, estudios y programas que postulan al proceso presupuestario 1993.

(18) Estudio específicos en el área de Preinversión. En el marco del Programa de Preinversión Mideplan-BID se desarrollarán estudios específicos que beneficiarán preferentemente a los sectores de vialidad, agua potable rural, saneamiento urbano, medio ambiente y manejo de cuencas. La ejecución de los citados estudios permitirá disponer de una cartera de proyectos, con análisis de respaldo, factibles de ser financiados a mediano plazo.

El departamento de Inversiones integrará la contraparte técnica y deberá supervisar el desarrollo de los estudios y aprobar los resultados definitivos de ellos.

Estado de avance.

Se continuó con la ratificación de la elegibilidad de las estudios 1991. Los programas ratificados hasta el momento han sido los de las siguientes instituciones y sectores: Sernageomin, Sectra (6 estudios), Conama, Cochilco, saneamiento básico (VIII y XII Regiones), etc. También se han iniciado los procedimientos previos y la preparación de antecedentes de precalificación de fines, bases técnicas y bases administrativas para la licitación de la mayoría de estos estudios. Estos procedimientos están relacionados con el sistema de precalificación de firmas, bases técnicas y bases administrativas.

- (19) Desarrollo de los estudios en el área de Fortalecimiento Institucional. En el marco de las actividades de Fortalecimiento Institucional se desarrollará un diagnóstico que precise y determine las debilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Inversiones a objeto de plantear un plan de acción que permita el mejoramiento del sistema. Adicionalmente, y a objeto de incorporar más antecedentes y elementos para la decisión de asignación de financiamiento, se desarrollarán estudios orientados a determinar el efecto en el empleo y en el gasto corriente de una cartera de proyectos factibles, lo cual entregará nuevos elementos al proceso de toma de decisiones de inversión.
- (20) Desarrollo de nuevas metodologías de preparación, formulación y evaluación. En el contexto del Programa de Preinversión Mideplan-BID y en el área de Fortalecimiento Institucional, se perfeccionarán ocho metodologías de preparación, formulación y evaluación social de proyectos, orientadas preferentemente a proyectos de hospitales, riego,

telefonía y electrificación rural. También se contratarán estudios para determinar precio social de la divisa y mano de obra. A objeto de incorporar la variable ambiental a la evaluación de los proyectos, se desarrollarán estudios específicos en los sectores transporte, silvoagropecuario y agua potable y alcantarillado.

Estado de avance.

Se ha iniciado el desarrollo de los términos de referencia para el estudio «Impacto de la Inversión Pública en el Empleo». El estudio «Efecto de la Inversión Pública en el Gasto Corriente» se encuentra retrasado por problemas de financiamiento para la elaboración de los términos de referencia definitivos. Por otra parte, se encuentran elaborados los términos de referencia definitivos de los estudios «Instrucciones Metodológicas para la incorporación de la Dimensión Ambiental en Proyectos Públicos de Transporte Urbano» y «Diseño e implementación del Subsistema de Seguimiento y Evaluación Ex Post del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)».

En el caso de aquellas metodologías en las cuales el Departamento de Inversiones es técnicamente competente, se encuentran en elaboración los términos de referencia definitivos, y en el resto de los estudios, se espera contar con el financiamiento para contratar asesoría externa para la preparación de dichos términos de referencia.

(21) Capacitación a funcionarios de instituciones públicas. En el marco de las actividades que desarrolla el Departamento de Inversiones de Mideplan, como administrador del Sistema Nacional de Inversiones, se continuará capacitando a los funcionarios públicos encargados de formular y de evaluar proyectos. Se estima que durante este año se realizarán al menos once seminarios regionales en conjunto con la Subdere y cinco cursos generales sobre el Sistema Nacional de Inversiones. Además se coordinará el desarrollo de 13 seminarios de planificación y gestión ambiental.

Estado de avance.

A la fecha se han desarrollado:

- 3 Seminarios Regionales de Preparación de Proyectos, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 7 Seminarios sobre el SNI y Banco Integrado de Proyectos.
- Varios Seminarios específicos en los sectores de Salud, Agua Potable y Alcantarillado, Educación e infraestructura en general.
- (22) Modernización del Banco Integrado de Proyectos (BIP). Se estima que durante septiembre de 1992 se iniciará el proceso de marcha blanca del nuevo BIP, lo cual permitirá mejorar la eficiencia en el manejo y fluidez en la base de datos a las instituciones usuarias además de las autoridades de dichas instituciones y de Mideplan como administrador del Sistema Nacional de Inversiones.

Estado de avance.

Se firmó el contrato con la empresa adjudicataria de la licitación para la realización del Diseño Lógico y Físico e implementación del nuevo BIP, el que se encontrará en marcha blanca a mediados de septiembre del presente año.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

NIVEL CENTRAL

La Ley N° 18.989, del 19 de julio de 1990, creó el Ministerio de Planificación y Cooperación, estableciendo que esta Secretaría de Estado es la encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas para el desarrollo nacional.

Asimismo, la citada ley señala que este Ministerio colaborará con los Intendentes en el diseño de políticas, planes y programas de desarrollo; propondrá las metas de inversión pública y evaluará los proyectos de inversión financiado por el Estado. Además, coordinará las diferentes iniciativas del sector público encaminadas a erradicar la pobreza y orientará la cooperación internacional que el país reciba.

El Ministerio de Planificación y cooperación realiza las siguientes funciones especificas, conforme a los fines que la ley le señala:

- Efectuar estudios, análisis y proposiciones relativos al desarrollo nacional considerando aspectos globales, sectoriales y regionales.
- Mideplan propone anualmente al Presidente de la República las metas de inversión pública sectorial y regional necesarias para la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación.
- Propone anualmente al Presidente de la República un Plan Global e integrado para enfrentar los problemas de pobreza y desempleo.
- Colabora con los Ministerios del Interior y de Hacienda en la preparación del Proyecto de Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Establece los criterios de evaluación económica y social para los proyectos de inversión, financiados directa o indirectamente por el Estado, y colabora con el Ministerio de Hacienda en la definición de normas de financiamiento para planes y proyectos de desarrollo, en especial en aquellos sustentados total o parcialmente con recursos externos.
- Propone y asesora técnicamente a los Intendentes, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación, para la formulación y elaboración de políticas, planes y programa de desarrollo y presupuesto de inversión regionales.
- Orienta la aplicación de la política de cooperación internacional, adecuándola a las necesidades de recurso de los diferentes programas y proyectos del país en todas las áreas de desarrollo.
- Propicia investigaciones sobre técnicas de planificación y evaluación en las materias asignadas al Ministerio. Para estos efectos puede concertarse con organismos técnicos, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros.
- Dentro del ámbito de funciones que le asigna la Ley al Ministerio de Planificación y Cooperación, se pretende la modernización de la acción planificadora del Estado, permitiendo al Presidente de la República contar con un instrumento eficaz que facilite

a su gobierno las decisiones económicas y sociales.

La Ley N° 19.107, publicada en el Diario Oficial del día 30 de diciembre de 1991, agregó dos incisos al artículo 2° , letra i) de la Ley N° 18.989, señalando que: "El Ministerio podrá efectuar estudios de preinversión en todas aquellas materias que estime conveniente para el cabal desempeño de la función; y evaluar los proyectos de inversión a ser financiados por el Estado. Dichos estudios podrán versar sobre todos los aspectos específicos del desarrollo nacional, regional o sectorial, estén o no ligados a obras o de cualquiera actividad del Estado relativa a la inversión pública".

ENTIDADES RELACIONADAS

Con el Presidente de la República se relacionan a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, los siguientes servicios públicos: Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Agencia de Cooperación Internacional e Instituto Nacional de la Juventud.

1. Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Este organismo fue creado por la Ley N° 18.989, siendo un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su finalidad consiste en financiar planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social. Estas deberán coordinarse con aquellos que realicen otras reparticiones del Estado, en especial con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En los aspectos de desarrollo social, la ley encomienda al Fosis el financiamiento de actividades especialmente dirigidas a erradicar la extrema pobreza y el desempleo; aquellas que se ocupen preferentemente de la situación de grupos de menores ingresos y estado de riesgo social; las que se preocupen del mejoramiento de las condiciones de trabajo de estos mismos grupos y en general en todo los relativo a beneficiar a los más pobres.

2. Agencia de Cooperación Internacional

Esta institución también fue creada por la Ley N° 18.989 como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su finalidad consiste en apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la capacitación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional.

Las funciones propias de la Agencia consisten en determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieren para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, aprobar y coordinar los proyectos correspondientes; apoyar la transferencia desde el exterior de conocimientos que refuercen el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo, el comercio exterior y el desarrollo social del país; coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de Chile, con el propósito de lograr una presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno, posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores, y administrar o ejecutar proyectos y actividades

específicos de cooperación internacional.

3. Instituto Nacional de la Juventud

El Instituto Nacional de la Juventud fue creado por la Ley N° 19.042, publicada en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1991.

Según su artículo 1º, el Instituto Nacional de la Juventud es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación. El artículo 2º, del citado cuerpo legal, dispone que es un organismo técnico, y que su función primordial es la de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

El inciso segundo de la misma norma pormenoriza esta función general, indicando que, en especial, corresponde al Instituto Nacional de la Juventud las siguientes funciones:

- Estudiar y proponer al Presidente las políticas y los planes generales necesarios para lograr una solución gradual de los problemas juveniles.
- Coordinar con servicios y organismos públicos y privados, la ejecución, supervisión y evaluación de dichos planes y políticas.
- Proponer e impulsar programas específicos en el ámbito de acción estatal.
- Mantener y desarrollar servicios de información, orientación y capacitación destinados a quienes laboran en actividades relacionadas con este ámbito, en particular a los funcionarios públicos.
- Vincularse con organismos nacionales, internacionales y extranjeros, sean públicos o privados cuyos objetivos se relacionen con estos asuntos.
- Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales en la materia.

El DFL N^{o} 1, de Planificación y Cooperación, de 1992, fijó la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud, disponiendo que la organización será la siguiente:

- Un Director Nacional, que tendrá a su cargo la dirección superior, técnica y administrativa del instituto;
- Un Subdirector, quien colaborará con el Director Nacional y ejercerá la administración interna.
- Un Consejo, que aserorará al Director Nacional, compuesto por 10 personas designadas por el Presidente de la República.
- El Instituto contará con los Departamentos de Planificación y Estudios, Coordinación Programática, Asesoría Juríclica, Administración y Finanzas y de Comunicación e Informaciones.
- En cada Región del país habrá una Dirección Regional que funcionará como organismo descentralizado del Instituto en el territorio de la respectiva Región, y colaborará con el Intendente en todas las materias propias de la competencia del Servicio.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

La dotación máxima autorizada por la Ley de Presupuesto del Sector Público de 1992 para el Ministerio de Planificación y coopéración es de 740 personas, compuesta de la siguiente manera:

SERVICIO	DOTACION MAXIMA AUTORIZADA	DOTACION EFECTIVA
Subsecretaría de Planificación y Cooperación	529	511
Fondo de Solidaridad e Inversión (Fosis)	44	43
Agencia de Cooperación Internacional	35	35
Servicio Nacional de la Mujer	70	69
Instituto Nacional de la	62	60
Juventud (INJ)	1 2001514-10 (7) 1/150	
TOTAL	740	718

El detalle indica que los Servicios relacionados con el Ministerio están completando sus dotaciones.

2. Situación presupuestaria

El presupuesto aprobado para el Ministerio de Planificación y Cooperación al 11 de marzo de 1992, excluyendo el gasto en personal, era en M\$ 16.150.381, distribuido como se señala:

(En miles de pesos)	Top Nº 18 980 co testado listatem como do	mo un servido publica noiseKastastella II
Subsecretaría de Planificación y Cooperación	3.767.315	
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)	10.695.059	
Agencia de Cooperación Internacional (AGCI)	214.189	
Servicio Nacional de la Mujer (Sernam)	1.217.693	
Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	256.125	
TOTAL	16.150.381	e se esta textitaris contact

Los recursos consignados en el punto anterior se encuentran desglosados presupuestariamente de la forma que a continuación se detalla:

(En miles de pesos)		
Bienes y Servicios de Consumo	1.891.583	
Transferencias Corrientes	9.305.968	
Inversión Real	2.442.309	
Inversión Financiera	1.732.500	
Transferencias de Capital	606.040	
Operaciones años anteriores	4.417	
Otros compromisos pendientes	2.750	
Saldo final de caja	164.814	
TOTAL	16.150.381	